



"El saber de mis hijos
hara mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, 8 de enero de 2026

CDF/5A.1-3/2026

Asunto: información de resultados de concurso
derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-010

Participantes de la convocatoria

Concurso de Evaluación Curricular Abierto como Profesor de Asignatura

Convocatoria CHER-FICEN-DF-010

Departamento de Física

Presentes

Distinguidas y Distinguidos participantes:

Me permito informarles que, en Sesión no. 71, del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se discutieron las impugnaciones presentadas al dictamen (publicado el 12 de diciembre de 2025) del Concurso de Evaluación Curricular Abierto como Profesor de Asignatura para ocupar HSM con carácter determinado desde el inicio al fin del semestre 2026-1, para semestres impares; en el Área de Física Básica. Esté último, derivado de la convocatoria CHER-FICEN-DF-010, publicada por este Colegio el 28 de noviembre de 2025. Durante esa sesión el pleno de Colegio acuerda considerar las impugnaciones y nombra una comisión especial integrada por miembros del jurado que atendió el concurso, así como de la Comisión de asuntos normativos del propio órgano colegiado.

Así, con fundamento en el procedimiento establecido en el Estatuto de Personal Académico (en particular el Título VI, de los recursos de impugnación) y la cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo. Se instruyó a esa comisión hacer una revisión minuciosa de las impugnaciones y de las evaluaciones, quienes después de un análisis presentaron su informe que incluye tablas de puntaje.

Dentro de esta evaluación, la comisión retomó las instrucciones en cuanto a precisiones en la forma de evaluar y esto impactó en el ordenamiento de las personas que concursaron, dejando a la misma persona ganadora.

Finalmente, en Sesión no. 72, del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, celebrada el 8 de enero de 2026, se discutió el informe presentado. En esta nueva sesión el Colegio también determina, por consenso, que se debe revisar en particular el cumplimiento del punto no. 8 de la convocatoria, como lo solicitaba la impugnación presentada por la Delegación sindical del Departamento de Física y, después de un análisis cuidadoso de los expedientes, se decide por mayoría que las siguientes personas no cumplen con este requisito:

Página 1 de 3



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

Jonathan Casildo Luque Ceballos

Francisco Félix Domínguez

Elda Iveth Torres Flores

Jorge Arturo Montes Gutiérrez

Jaime Estrada Sánchez

José Ramon Flores León

Francisco Rafael Mendoza Bustamante

Por lo que se instruye a la Jefatura a remover a estas personas de la tabla de puntaje, antes de publicarla. Así, se llega a la siguiente resolución definitiva:

Ratificar como ganadora del concurso a:

1 Dra. Ericka Rodríguez León 396.3

así como nombrar a los siguientes concursantes aptos (en el orden indicado):

2	Beatriz Guadalupe Zaragoza Palacios	351.02
3	Ricardo Ortega Arenas	329.21
4	José Daniel Castro Cisneros	324
5	Sandra Angélica Urzia Ochoa	311.58
6	Francisco Javier Carrillo Pesqueira	290.88
7	Sayra Guadalupe Ruvalcaba Manzo	267.91
8	Alejandro Castellanos Jaramillo	264.9
9	Francisco Eduardo Rojas Gonzalez	258
10	Mabel Anahi Soto Brizuela	257
11	Manuel Cortez Valadez	256
12	Maribel Dessens Félix	235.7
13	Nora Claudia Sandoval Inda	235.1
14	Mijaela Acosta Gentoiu	223.46
15	Olga Oralia Arias Lara	207.17
16	Manuel Munguia Rodriguez	203.5
17	Francisco Alejandro Pedroza Montero	196.51
18	Angel Roberto Torres Duarte	192.675
19	Luis Albino Fernandez Rangel	185.5
20	Ernesto Garcia Valencia	164.4
21	Gerardo Alejandro Morales Morales	162.52

Página 2 de 3



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Colegio Departamental de Física

Universidad de Sonora

22	Joan Manuel Villa Hernandez	162
23	Luis Fernando Mendivil Elias	159.7
24	Nisvan Rafael Cardenas Mufioz	118.5
25	Alan Aganza Torres	114.9
26	Daniel Garcia Flores	113.23
27	Roxana Rebeca Contreras Rodriguez	107.5
28	Abraham Ariel Arizmendi Grijalva	80.2

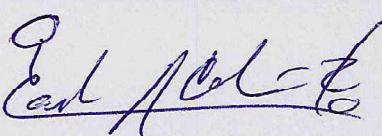
Anexo a este documento podrán encontrar el informe detallado presentado por la comisión revisora. El acta de la sesión del concurso, una vez aprobada por el Colegio Departamental, así como una grabación de la misma, podrán accederse mediante el siguiente enlace:

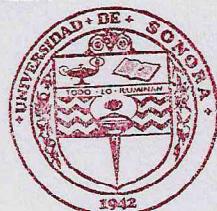
<https://fisica.unison.mx/colegio-departamental-actas-y-sesiones/>

Con estos resultados se procede a distribuir las 48 HSM de las asignaturas liberadas a concurso, después de consultar a cada una de las personas en la lista anterior, en el orden señalado.

Agradezco la atención brindada a la presente y quedo a su disposición para aclarar cualquier información.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"


Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Presidente del Colegio



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DEPARTAMENTO
DE FÍSICA

C. c. e. p. Dr. Ricardo Ortega Arenas, delegado Sindical, Delegación de Física.
C. c. e. p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos
C. c. e. p. Comité Ejecutivo, STAUS
C.c.p. Archivo del Colegio Departamental

Informe de la Comisión de evaluación de las impugnaciones a la convocatoria CHER-FICEN-DF-010.

**Colegio Departamental
Departamento de Física de la
Universidad de Sonora
Presente. -**

Estimados miembros del Colegio Departamental, a continuación, les presentamos el informe de la comisión para la cual fuimos nombrados con el fin revisar y evaluar las impugnaciones sometidas por diversos concursantes a raíz de la convocatoria CHER-FICEN-DF-010.

De acuerdo con la instrucción general por parte del Colegio respecto a que se atendieran las impugnaciones generales que tenían que ver con sumar el puntaje correspondiente a todos los grados académicos que presente los concursantes.

Al respecto, se modificó la hoja de cálculo para que fuera posible la suma del puntaje de los grados académicos, además, de se corrigieron unas inconsistencias en la evaluación de rubro.

Por otro lado, se revisaron los expedientes para considerar la evaluación de los estudiantes, en este caso se observa que no todos los concursantes agregaron dicha evaluación, en este caso se sumaron los puntos a quienes anexaron los documentos probatorios de este rubro.

También se atendieron las observaciones particulares del Dr. Ricardo Ortega, Dr. Castro, Mtra. Areas, Dr. Carrillo, Dr. Cortez, M.C. Torres y M.C. Morales, M.C. Urzua, Dra. Acosta, M.C. Morales y la Dra. Rubalcava, así como la impugnación general del M.C. Santana y la del Delegado del STAUS, mismas que se describen en forma particular al final de este documento.

Cabe mencionar que se discutió profundamente el punto que señala el delegado respecto a que varios concursantes no cumplen con el punto 8 de la convocatoria respecto a los requisitos mínimos. Al respecto la mayoría de la comisión no estuvo de acuerdo en que proceda la impugnación porque consideramos que esta confusa la redacción de la convocatoria.

Finalmente, informamos que, de acuerdo con los puntos contabilizados, después de atender las impugnaciones consideradas procedentes, la tabla queda de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PUNTAJE
Ericka Rodriguez Leon	396.3
Beatriz Guadalupe Zaragoza Palacios	351.02
Ricardo Ortega Arenas	329.21
José Daniel Castro Cisneros	324
Sandra Angélica Urzúa Ochoa	311.58
Francisco Javier Carrillo Pesqueira	290.88
Sayra Guadalupe Ruvalcaba Manzo	267.91
Alejandro Castellanos Jaramillo	264.9
Francisco Eduardo Rojas González	258.02
Mabel Anahí Soto Brizuela	257
Manuel Cortez Valadez	256
Maribel Dessens Félix	235.7
Nora Claudia Sandoval Inda	235.1
Mijaela Acosta Gentoiu	223.46
Jonathan Casildo Luque Ceballos	212.1
Olga Oralía Arías Lara	207.17
Manuel Munguía Rodríguez	203.5
Francisco Alejandro Pedroza Montero	196.51
Ángel Roberto Torres Duarte	192.675
Luis Albino Fernández Rangel	185.5
Francisco Félix Domínguez	181.91
Ernesto García Valencia	164.4
Gerardo Alejandro Morales Morales	162.52
Joan Manuel Villa Hernández	162
Luis Fernando Mendivil Elías	159.7
Elda Iveth Torres Flores	136.57
Jorge Arturo Montes Gutiérrez	122.11
Jaime Estrada Sánchez	120
Nisván Rafael Cárdenas Muñoz	118.5
Alán Aganza Torres	114.9
Daniel García Flores	113.23
José Ramón Flores León	111.25
Roxana Rebeca Contreras Rodríguez	107.5

Abraham Ariel Arizmende Grijalva	80.2
Francisco Rafael Mendoza Bustamante	50

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes,

A T E N T A M E N T E

Dr. Leon Manuel García De la Vega

Dra. Karla Joserina Santacruz
Gómez

Dr. Ricardo López Esparza

Ramón Ochoa Landín
Dr. Ramon Ochoa Landin

Ramirez RLP
Dr. Luis Patricio Ramirez Rodriguez

CMMS
Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa

Notas de la revisión puntual de las impugnaciones

1. Sandra Urzúa: Se revisó el grado y sube de 70 a 105 puntos, en este expediente no se encontró evidencia de los puntos de cursos de maestría, la patente no se consideró relevante para este concurso, tomando en cuenta esto, el puntaje general cambia de 268.8 a 311.58.
2. Olga Areas Lara: Se revisó el grado y sube de 35 a 70 puntos, se cuenta la experiencia en nivel superior y el puntaje se mueve a 80 puntos, no presenta evidencia de la evaluación docente, se consideraron los cursos curriculares de posgrado, pero no los seminarios, las conferencias por invitación no presenta cartas de invitación, finalmente considerando todos los cambios, el puntaje total cambia de 106.4 a 207.17.
3. Manuel Cortez Valadez: Se revisó el grado y sube de 70 a 140 puntos, se revisó la experiencia sube a 40 puntos (satura), no se encontró la evidencia de colaboración de evento o congreso.
4. Francisco Javier Carrillo Pesqueira: Se le toma en cuenta los puntos de la licenciatura y en el rubro sube de 35 puntos a 70, se le cuenta la calificación de los estudiantes (9.63 puntos), se le cuantifica una actividad de elaboración de manuales, y se le suman los puntos correspondientes a la impartición de cursos de actualización disciplinar o didáctica, en general el puntaje pasa de 230.7 a 290.88
5. Angel R. Torres Duarte: Se le suma el el grado de Licenciatura y maestría pasando de 70 a 105 en ese rubro, además se le suman los puntos correspondientes a los cursos de posgrado que presenta. En general el puntaje pasa de 155.4 a 192.675.
6. Gerardo Morales Morales: Se le suma el el grado de Licenciatura y maestría pasando de 70 a 105 en ese rubro, además se le suman los puntos correspondientes a los cursos de posgrado que presenta. En general el puntaje pasa de 125.27 a 162.52.
7. Zayra Guadalupe Rubalcava Manzo (tiene grado de doctor satura rubro, se agrega evaluación de estudiantes 9.6, entonces el puntaje final, se le toma en cuenta otros puntos diversos que se especifican en la tabla de evaluación. En general el puntaje cambia de 242 a 267.41
8. Mijaela Acosta: Se revisaron los documentos que tienen que ver con la antigüedad y experiencia de la Dr. Acosta con este rubro, se corrigió lo correspondiente a la antigüedad en la universidad, hubo otros

documentos que se consideraron que no acreditan este punto de la forma que marca la reglamentación y el criterio del jurado, se le consideraron el artículo, las estancias de investigación, se consideró que no se somete la documentación necesaria que demuestre este rubro. Finalmente, con los ajustes realizados la puntuación total cambia de 175.4 a 223.46.

9. Zaragoza Palacios Beatriz se le suman los puntos correspondientes a los grados de licenciatura y maestría y su puntuación pasa de 70 a 140. Su puntuación total pasa de 281 a 351.

Comparación de resultados Dictamen del Jurado y Despues de evaluadas las Impugnaciones

Concursante	Puntaje Actual	Anterior
Ericka Rodriguez Leon	396.3	396.3
Beatriz Guadalupe Zaragoza Palacios	351.02	281
Ricardo Ortega Arenas	329.21	227.5
José Daniel Castro Cisneros	324	233.5
Sandra Angélica Urzúa Ochoa	311.58	268.8
Francisco Javier Carrillo Pesqueira	290.88	230.7
Sayra Guadalupe Ruvalcaba Manzo	267.91	242
Alejandro Castellanos Jaramillo	264.9	194.9
Francisco Eduardo Rojas González	258.02	188
Mabel Anahí Soto Brizuela	257	257
Manuel Cortez Valadez	256	186
Maribel Dessens Félix	235.7	165.7
Nora Claudia Sandoval Inda	235.1	235.1
Mijaela Acosta Gentoiu	223.46	175.4
Jonathan Casildo Luque Ceballos	212.1	212.1
Olga Oralía Arías Lara	207.17	106.3
Manuel Munguía Rodríguez	203.5	203.5
Francisco Alejandro Pedroza Montero	196.51	196.51
Ángel Roberto Torres Duarte	192.675	155.4

Luis Albino Fernández Rangel	185.5	185.5
Francisco Félix Domínguez	181.91	131.84
Ernesto García Valencia	164.4	164.4
Gerardo Alejandro Morales Morales	162.52	125.27
Joan Manuel Villa Hernández	162	92
Luis Fernando Mendivil Elías	159.7	159.7
Elda Iveth Torres Flores	136.57	86.6
Jorge Arturo Montes Gutiérrez	122.11	122.11
Jaime Estrada Sánchez	120	70
Nisván Rafael Cárdenas Muñoz	118.5	83.5
Alán Aganza Torres	114.9	114.9
Daniel García Flores	113.23	78.2
José Ramón Flores León	111.25	111.25
Roxana Rebeca Contreras Rodríguez	107.5	107.5
Abraham Ariel Arizmende Grijalva	80.2	45.2
Francisco Rafael Mendoza Bustamante	50	50

Comisión

Ramón RLP